PLAN RPHO

Contra el paro y por la Recuperación del Patrimonio Histórico Oculto

AUTOR: Rafael Lomeña Varo – eurocamsuite@yahoo.es
Spain – www.calentamientoglobalacelerado.net
Documento publicado en portal ideas4all - www.ideas4all.com
Fecha de publicación: 07 de abril de 2012
1ª Revisión: 2 de noviembre de 2017



SINOPSIS:
El plan ***RPHO*** nace apoyado en dos objetivos prioritarios que son:

1.- Combatir el desempleo y sanear la economía haciéndola sostenible
2.- Incrementar el patrimonio histórico de España y su preservación

Para ello persigue un giro vital en la actual *Ley del Patrimonio Histórico Español* que permita pasar del pasivo e improductivo modelo vigente a uno productivo y sostenible que aporte oxígeno al modelo económico español.

A través de este cambio drástico en la relación triangular sociedad-estado-patrimonio, se otorgaría al tratamiento del patrimonio histórico un papel de máxima relevancia en el plano productivo, y la recuperación del patrimonio oculto a lo largo de nuestra geografía y mares pasaría a ocupar un merecido rol protagonista de nuestra actividad económica.

* * * * *

GÉNESIS

A veces, la mente de un niño puede darnos auténticas lecciones de creatividad e ingenio. El verdadero autor de esta idea que voy a exponerles fue realmente mi hijo Rafael a la edad de 11 años. Cuando él mismo me expuso la idea, me resultó tan interesante que pensé que sería buena idea modelarla un poco y divulgarla. Tal vez haya sido el espíritu de explorador que todos llevamos dentro el que me haya llevado a impulsarla y a compartirla, pero nadie puede negar que se trata de un proyecto apasionante y sobre todo, muy rentable, casi necesario en un momento decisivo como en el que nos encontramos.

Ahora, tengo la sensación de que dormimos sobre incalculables tesoros que aguardan a que los descubramos y espero que ustedes compartan conmigo esta percepción.

El proyecto, al que hemos decidido bautizar con el nombre PLAN RPHO (Plan de Recuperación del Patrimonio Histórico Oculto), consiste básicamente en la búsqueda y extracción del vasto patrimonio histórico que permanece enterrado bajo nuestro suelo y repartido por toda la geografía española. Posteriormente, podría estudiarse la posibilidad de recuperación del patrimonio sumergido en aguas de jurisdicción española, pero dado que esto requiere unos costes mucho mayores lo lógico sería comenzar por abordar la localización de piezas y tesoros en el suelo y aplazar la recuperación de tesoros sumergidos, independientemente de la recopilación informativa que en éste ámbito se pueda ir haciendo por parte de los comités científicos.

El desarrollo y la ejecución de este trabajo involucra especialmente a las universidades españolas al tratarse en realidad de una apasionante labor de I+D con una finalidad pública y rentable y al requerir un amplio número de académicos que supervisarían todo el trabajo de campo, en cuya labor podrían emplearse a desempleados debidamente cualificados mediante cursos formativos.

Vamos a ir detallando la idea.

EL ENFOQUE

Todos ustedes son sabedores de la enorme riqueza que se halla sumergida en los fondos de las costas que rodean a nuestro país y del vasto litoral que España posee. Todos recordarán el reciente contencioso que mantuvo y que finalmente ganó el gobierno español con la empresa norteamericana Odyssey por la

apropiación de las 500 mil monedas de plata y oro extraídas de la fragata española "Nuestra Señora de las Mercedes".

Sobra recordar que, a tenor de las opiniones vertidas por numerosos expertos, el valor de algunos cargamentos contenidos en barcos hundidos en aguas españolas a lo largo de la historia es prácticamente incalculable. Para intentar hacernos una ligera idea del valor del botín recuperado por la empresa cazatesoros Odyssey, debemos saber que sólo los gastos de custodia de dicho cargamento durante el tiempo que ha durado el proceso y en cuyo periodo el "tesoro" permaneció bajo custodia de la empresa "Numismatic Guaranty Corporation", ascienden a más de 300 mil euros, cifra que probablemente le corresponda abonar a España.

Bueno, sin desviarnos demasiado del asunto central que nos ocupa y que no es otro que divulgar la idea que un día tuvo un niño de 11 años, vamos a proseguir con el desarrollo de nuestro PLAN RPHO (Plan de Recuperación del Patrimonio Histórico Oculto).

EL ORGANIGRAMA

En España, la recuperación del patrimonio histórico está regulada por la ley 16/1985 y es competencia exclusiva del Estado, (aquí les pongo un enlace a una redacción reciente de la misma):

http://www.mcu.es/patrimonio/docs/ley16-1985.pdf

Por lo tanto, el proyecto debe desarrollarse en su totalidad bajo la dirección del Estado Español, independientemente de la implicación que puedan tener entidades privadas tanto en el ámbito propio de la investigación como el de su financiación.

A tenor de lo dispuesto en el art. 3 de dicha normativa, la supervisión del proyecto debería recaer sobre el máximo órgano en esta materia que es el Consejo del Patrimonio Histórico, integrado por un representante de cada Comunidad Autónoma, designado por su Consejo de Gobierno, y el Director General correspondiente de la Administración del Estado, que actuará como Presidente.

Además de este órgano supervisor, se involucrarán en el desarrollo y ejecución del proyecto todos los entes contemplados en la propia ley, como son la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico

Español, las Reales Academias, las Universidades españolas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las Juntas Superiores que la Administración del Estado determine por vía reglamentaria, y en lo que pueda afectar a una Comunidad Autónoma, las instituciones por ella reconocidas. Todo ello con independencia del asesoramiento que, en su caso, pueda recabarse de otros organismos profesionales y entidades culturales.

En las labores de búsqueda y localización (trabajo de campo) deberán emplearse un importante número de personas que serían formadas a distintos niveles prácticos y que se encontrarían supervisadas en todo momento por especialistas. Estas personas podrían ser perfectamente contratados entre desempleados inscritos en las oficinas del INEM de larga duración y sin perfil profesional definido, aunque sobra afirmar que el criterio selectivo debería estudiarse mucho más a fondo al igual que la posibilidad de contrataciones indefinidas.

La formación de estos empleados podría hacerse en varios niveles y campos, centrándose básicamente en:

- Labores de localización mediante el uso de detectores, ajustes básicos de los detectores, discriminación, valoración de riesgos, etc. No olvidemos que podemos confundir un tesoro con una granada de mano, por ejemplo.
- Labores de extracción, manipulación, etc.

En cuanto a la demarcación territorial, se me antoja como una organización óptima la división de todo el territorio nacional en cuadrantes y la clasificación de estos sectores en distintos niveles en función de los antecedentes históricos. La catalogación de éstos correspondería a las universidades locales.

Estas brigadas de "buscadores" serían desplegadas por las zonas establecidas por cada comité local (dependiente de la universidad correspondiente) y rastrearían dichas áreas bajo las instrucciones constantes de los especialistas de campo, durante jornadas laborales que podrían ser totales o parciales, aunque ese ya es otro tema a desarrollar que se escapa a las pretensiones aquí perseguidas.

La gestión de recursos y la logística necesaria para la ejecución del Plan RPHO podría recaer en las universidades locales, que ajustarían sus actuaciones a las directrices del órgano central al objeto de optimizar recursos y reducir costes a través de la unificación de criterios y bajo una fuente de financiación única y centralizada en el órgano central.

Los comités expertos universitarios encargados del desarrollo y ejecución del proyecto deberán ser de carácter multidisciplinario tanto en el ámbito técnico como académico, abarcando desde historiadores (arqueólogos, investigadores, documentalistas, etc.) hasta ingenieros, incluso, deberá contemplarse la posibilidad de ampliar las búsquedas al mar en un futuro, con lo que estos comités deberían ampliarse en su momento al igual que los recursos humanos y técnicos empleados. Sin embargo, creo que lo más sensato sería comenzar las exploraciones por de tierra para luego saltar a los fondos marinos del litoral adaptando la metodología de trabajo al nuevo entorno.

Con todo ello, queda resuelto a juicio propio lo que podría ser el borrador del organigrama necesario para poner en marcha nuestra idea.

¿Y LA FACTURA?

Como ustedes podrán imaginar no estoy ni mucho menos en disposición de realizar el cálculo de costes, pero creo que el índice de rentabilidad del plan queda fuera de toda duda considerando que:

- Los detectores profesionales de cierta calidad pueden costar unos 1000 euros.
- La formación básica en el manejo de estos equipos por persona puede no superar los 500 euros.
- Las brigadas de "buscadores" podría nutrirse de inmediato de personas que están percibiendo ya el subsidio por desempleo, con el incremento correspondiente que proceda en su caso en función del tipo de jornada (total o parcial) que se aplique. Esto supondría un importante ahorro para las arcas públicas y aunque el resto de desempleados (los que no perciben subsidio alguno) puedan sentirse discriminados, deben considerar que ya no tendrán que competir con estos trabajadores en el mercado laboral y podrán participar en futuros planes de empleo, lo cual repercutirá en su beneficio directo.
- Los órganos de dirección y supervisión ya existen y no deberían de suponer un coste añadido.
- Los comités científicos y académicos locales dependientes de las universidades estarían formados por funcionarios en su mayoría y por becados, lo que tampoco debería suponer un coste añadido al monto del proyecto, a excepción de los medios técnicos que se pudieran precisar para la ejecución del mismo, así como los gastos derivados de ciertas investigaciones complementarias encaminadas a mejorar los plazos de rentabilidad y que a priori no serían relevantes.

La amortización de las inversiones en medios, formación, equipos, etc., es muy probable que se produjera en un plazo relativamente corto (pocos años) como consecuencia de hallazgos rentables.

BENEFICIOS QUE APORTARÍA

- Un programa pionero como éste situaría sin duda a España en la vanguardia mundial en este campo, convirtiéndola en un nuevo modelo de economía sostenible.
- El Plan RPHO es sin duda un proyecto ambicioso y de marcada proyección futura pues no sólo podría aportar numerosos y tangibles beneficios a nuestra economía actual, a nuestra cultura y conocimiento científico, sino que contribuiría a reforzar nuestra conciencia social histórica y cultural a la vez que brindaría a nuestros hijos y próximas generaciones la oportunidad de descubrir una forma productiva de enriquecimiento artístico y humano. Elucubrando con algo de optimismo y sensatez, es posible que llevara a nuestro país a una nueva era cultural y de preservación de nuestro entorno.
- Con el previsible constante incremento del patrimonio histórico, podrían crearse soportes logísticos sólidos dirigidos a incrementar el turismo cultural, tanto exterior (extranjero) como interior (nacional), equilibrando así zonas más deprimidas y permitiendo una redistribución racional y equilibrada de la actividad económica y de la riqueza. Un turismo de calidad que sin duda será aceptado y bien acogido por las zonas de recepción.
- Debe contemplarse igualmente la posibilidad de exportación de este modelo en la gestión del conocimiento a otros países de nuestro entorno con similares antecedentes y trayectorias históricas, tales como Portugal, Italia, Grecia, etc.
- Es plenamente admisible e incluso deseable la posibilidad de cesiones temporales de nuestro patrimonio a importantes museos de terceros países ya que esto podría suponer no solo una fuente de ingresos importante, sino además una proyección internacional de nuestro valores patrimoniales.
- La posibilidad de venta de parte de nuestro patrimonio a entidades públicas o privadas puede estudiarse también aunque nadie niega que sería un tema controvertido y solo debería sopesarse en casos de extrema necesidad o aquellos en los que se pudiera lograr un beneficio netamente

superior al que produciría la propia enajenación del patrimonio, sin olvidar que el fin último de la desamortización del patrimonio debe ser crear mayor riqueza colectiva. Al igual que yo vendo parte de mi colección de monedas para sufragar gastos estructurales o amortizar deudas insostenibles, un país en una situación límite de pobreza también debería abordar este debate con sensatez llegado el momento.

- Es de prever que la toma de control absoluto sobre el terreno por parte del Gobierno y la puesta en marcha de controles exhaustivos sobre el patrimonio, permitirán una fiscalización escrupulosa del inventario patrimonial y favorecerá la reducción del saqueo constante del mismo. Cuando el papel del Gobierno cambio su actitud pasiva y distante frente al patrimonio histórico y disponga los todos mecanismos necesarios para ejercer un control eficiente del mismo, puede que el contrabando de arte y la expoliación se conviertan en una actividad ilícita poco atractiva para los delincuentes.

Sin obviar el eje fundamental de la concienciación social que supone este proyecto, estas son las ventajas principales que en principio creo que el Plan RPHO podría aportar a nuestra sociedad y a nuestro país.

Espero no haberles aburrido con la idea de mi hijo y espero que les haya gustado la idea.

Comentarios recibidos en IDEA4all

En color gris y letra cursiva destaco mis intervenciones y respuestas a los comentarios que ha recibido la idea por parte de algunos de los usuarios del portal ***ideas4all.com***

por elpatron (Alicante, Spain) 18 de abril de 2012 09:16
desde: 17/12/2008, Puntos : 926
Agradezco el apoyo y por supuesto las críticas objetivas.

por virtualatack (Algemesí, Spain) 19 de abril de 2012 20:37
desde: 15/06/2011, Puntos : 21749
Te la he votado como buena, pero hay tres cosas que no me convencen,. primero los tesoros siempre han sido algo soñado porque pueden valer mucho dinero, pero claro si alguien lo compra. el valor es algo superficial ya que si nadie lo compra entonces sera muy bonito, pero solo servirá para adornar unos cuantos museos y alguno mas que habría que construir para poder acumular todo el

exceso de equipaje. Segundo si pretendemos venderlos, crees que seria licito a nivel de español vender tu patrimonio a otros países? no es muy patriótico. tercero no es el primer terreno que veo expropiar por cuatro euros, en el que durante años o para siempre no se puede plantar ni construir porque han encontrado alguna antigüedad si aumentamos el ritmo de descubrimientos al final nos quedara vivir en el mar porque todo el territorio estará lleno de antigüedades. es como si en el futuro alguien se pusiera a desenterrar nuestros coches nuestros edificios, nuestras montañas de basura, nuestros cementerios... y las dejara para que todo el mundo lo mirara. Es mi forma de pensar no te lo tomes a mal. de todas formas tienes mi voto. saludos crack.

por elpatron (Alicante, Spain) 21 de abril de 2012 15:41
desde: 17/12/2008, Puntos : 926

Gracias por tus comentarios críticos, al menos intentan ser constructivos.
En realidad, el valor de los tesoros es un valor seguro, aunque no siempre se pueda convertir en dinero. La rentabilidad del patrimonio habría que buscarla a través de otras fórmulas (cesiones, arrendamientos, exposición, etc.). Piensa por un momento, que un proyecto así, podría situar a España en la vanguardia de determinado tipo de turismo.
El debate de la venta y el patriotismo es otro debate diferente que tal vez deberíamos ver desde otro punto de vista y que yo intento analizar desde mi humilde reflexión: Por ejemplo, si no tengo dinero para pagar los estudios de mis hijos, prefiero vender mi patrimonio a que mis hijos no puedan estudiar.
Lo que pretendo explicar, es que el concepto de patrimonio y de patriótico no puede ser algo tan rígido como nos hacen creer, pues es precisamente esa rigidez y ceguera la que nos lleva a gastar 80 mil euros en un retrato del presidente del congreso (en estos momentos en los que hay millones de personas al borde del hambre) alegando precisamente que ese cuadro es patrimonio de España.
Por otro lado, las excavaciones se llevaría a cabo supervisadas por comisiones universitarias de expertos, y no se haría de forma aleatoria ni indiscriminada, sino siguiendo un patrón organizado y sopesando los problemas que tú comentas.
No sé si he conseguido explicarme, pero en cualquier caso gracias por tu sinceridad y por tu voto.

por argento10 (Departamento de Capital, Argentina) 25 de abril de 2012 00:50
desde: 19/07/2010, Puntos : 60394

Una reflexión... Cuando se compara el país con una familia y se habla de sacrificios, llama la atención que "el padre" no proponga, al comienzo de su lista, cosas como reducir SUS gastos o rematar SU iphone sino que recurre a las joyas de la abuela o los ahorros para sus hijos. Personalmente, debería ver a mis

políticos trabajando ad-honorem, mi Estado sin nepotismos o mis compatriotas millonarios pagando impuestos patrióticos, antes de vender un gramo de patrimonio histórico que ninguna futura recuperación económica me podrá devolver.

por elpatron (Alicante, Spain) 25 de abril de 2012 08:00
desde: 17/12/2008, Puntos : 926

Estimado argento10, comparto tu postura.
En la idea propuesta no hago ninguna lista de prioridades porque no es esa mi pretensión, pero ya que opinas desde la sensatez y la cordura, solo puedo asegurarte que a esas alturas de necesidad imperiosa, el iphone, el coche, las vacaciones y todos los gastos prescindibles deberían haber pasado ya al recuerdo, si es que existieron algún día.
Pero os pediría que no nos encerremos en la venta-no venta cómo debate único en torno a esta idea. Ya he reiterado que la exploración de otras fórmulas alternativas como cesiones de derechos restringidos, exposiciones, turismo de investigación y cultural, etc. podrían dar mayor rentabilidad al proyecto que la propia venta.
Creo que tal vez deberíamos abrir un poco más el debate y no reducir esta idea a vender o no vender. Gracias

por castigada (Córdoba, Spain) 08 de mayo de 2012 16:13
desde: 28/10/2010, Puntos : 5225

si no quieres centrar el debate en la venta de los bienes arqueológicos, quita el punto 5 de tu apartado "beneficios que aportaría", porque no ha gustado a nadie.
¿Te imaginas que Egipto saliera de su crisis vendiendo una de sus pirámides?

por elpatron (Alicante, Spain) 08 de mayo de 2012 18:57
desde: 17/12/2008, Puntos : 926

El punto está ahí precisamente para eso, para debatirlo, y para que todo el mundo pueda aportar críticas constructivas y objetivas.

castigada (Córdoba, Spain) 08 de mayo de 2012 19:01
desde: 28/10/2010, Puntos : 5225

pero acabas de decir "os pediría que no nos encerremos en la venta-no venta cómo debate único en torno a esta idea".
A lo mejor, simplemente es hora de cerrar el debate?

por elpatron (Alicante, Spain) 09 de mayo de 2012 16:08
desde: 17/12/2008, Puntos : 926

Pienso que la idea y el debate es algo más amplio de lo que tú pareces ver, y no creo que haya que cerrar nada, simplemente seguir aportando críticas serias a la idea principal.
Por lo que a ti respecta puedes hacer lo que tú creas, nadie está obligado a seguir debatiendo ningún tema que no desee debatir o sobre el que no pueda aportar absolutamente nada constructivo.
Por otro lado, y en respuesta a tu planteamiento, algo demagogo a mi juicio, yo te pregunto: ¿Qué preferirías para la salud y la educación de tus hijos, ¿Una pirámide o un colegio y un hospital?
Es muy posible que nuestra respuesta a esta cuestión no sea del todo objetiva porque en nuestra sociedad podemos disponer (hasta ahora) de estos servicios, pero podríamos preguntarle a los egipcios o a cualquier sociedad del tercer mundo que vive en la miseria.
Es solo una opinión, pero no deja de resultar ridículo defender cosas materiales por encima de los derechos básicos de las personas.